



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ASUNTOS MARÍTIMOS

El Director General

Bruselas
MARE.B.3/CC

Sr. Iván López
Presidente del Consejo Consultivo
de Flota de Larga Distancia
ivan.lopez@pesqueraancora.com

Asunto: Apoyo al papel de las mujeres en el sector pesquero - El ejemplo de los ACPS

Estimado Sr. López:

Muchas gracias por su carta del 26 de mayo de 2020, sobre el papel de las mujeres en las pesquerías artesanales, especialmente en los países que han firmado Acuerdos de Cooperación Pesquera Sostenible (ACPS), y las dificultades a las que se enfrentan.

También le agradezco las recomendaciones formuladas al respecto por el Consejo Consultivo de Pesca de Larga Distancia, y en respuesta a las mismas le comunico lo siguiente:

- La Comisión se ha propuesto no discriminar entre las condiciones negociadas con las demás flotas que faenan en las aguas de un país con ACPS y las condiciones negociadas con los operadores comunitarios, y hace todo lo posible por lograr la introducción de esta cláusula en los acuerdos o protocolos, como prevé el reglamento sobre la Política Pesquera Común. Sin embargo, la implementación de esta disposición debería contar con el apoyo de los países socios, que deberían en particular trasladar de forma precoz toda la información posible sobre los distintos casos concretos y documentados de infracción a esta cláusula, de modo que se pudiera abordar cada uno de ellos con el país concernido y animarle a tomar medidas.
- La cuestión de los desembarques de capturas de los buques de la Unión Europea suele ser objeto de amplios debates con cada socio en el momento de negociar el protocolo. Los acuerdos de pesca vienen marcados por una dimensión comercial y, lógicamente, las capturas que no se descartan se comercializan en un circuito industrial globalizado (fábricas de conservas locales exportadoras o trasbordos en el puerto con fines de exportación), o en un circuito local cuya organización presenta singularidades que conocen esencialmente los actores locales (abastecimiento de los mercados y circuitos de restauración); en la mayoría de los casos sin que medie ningún mercado de venta pública organizado de tipo lonja o mercado de interés nacional.

- La modificación de los canales comerciales existentes requiere de una sólida coordinación in situ, del compromiso voluntario de los operadores comunitarios, incluidos los miembros del LDAC, de condiciones sanitarias y logísticas adecuadas y de la capacitación de las asociaciones de mujeres, a nivel organizativo en su calidad de actor económico y a nivel de su poder de negociación. Las estrategias sectoriales nacionales de algunos socios, como Guinea Bissau, constituyen los ejes estratégicos de la reforma.
- Los Acuerdos de Cooperación Pesquera Sostenible pueden aportar una gran contribución, apoyando entre otras cosas la capacidad de transformación y también el análisis local de las necesidades y posibles respuestas. A modo de ejemplo, quisiera subrayar el apoyo sectorial del protocolo al acuerdo de cooperación 2014-2017 firmado con Guinea Bissau, que ha permitido reformar una planta de salazón (salazón-secado) gestionada por una cooperativa de mujeres en el municipio de Buba (centro-este del país); y también el apoyo sectorial del protocolo de acuerdo de cooperación pesquera sostenible 2018-2024 firmado con Costa de Marfil, que ha permitido sufragar la construcción de dos hornos de tipo FTT y un local en Locodjoro, ambos gestionados por la Union des Sociétés Coopératives des Femmes de la Pêche et assimilées de Côte d'Ivoire (Unión de Sociedades Cooperativas de Mujeres en la Pesca y similares de Costa de Marfil).
- Pero esta contribución por sí sola no basta y, en particular en cuanto al problema de las escasas capacidades financieras de adquisición de materia prima, exige aunar esfuerzos en materia de desarrollo a través de mecanismos de apoyo a la empresa y al desarrollo del sector privado, de apoyo al crédito y la inversión por parte de la Unión Europea, en el marco de su programa de cooperación y ayuda al desarrollo, por parte del Banco Europeo de Inversiones, y por otros financiadores o actores públicos o no-gubernamentales.

Deseamos igualmente que la aplicación de los Acuerdos de Cooperación Pesquera Sostenible contribuya a consolidar la gobernanza y que esta oportunidad también sirva para apoyar a las mujeres en el sector pesquero en todos nuestros países socios. En este contexto, apreciamos su deseo de ver consolidarse un análisis específico de las necesidades de las asociaciones de mujeres en la evaluación retrospectiva o anticipativa de los protocolos de acuerdo para una pesca sostenible, sin olvidar las posibles recomendaciones a tener en cuenta en el desarrollo y el seguimiento de los programas de apoyo sectorial.

También contemplamos la posibilidad de incluir esta cuestión en el estudio de evaluación más amplio, dedicado a los Acuerdos y al apoyo sectorial, que queremos iniciar a finales de año.

Le agradecemos su compromiso y sus recomendaciones, de las que tomamos buena nota. Si le quedara alguna duda acerca de esta respuesta, puede contactar con la Sra. Pascale Colson (Pascale.Colson@ec.europa.eu, Tel: +32.2.295.62.73), coordinadora de los CC.

Reciba, estimado Sr. López, mis saludos más cordiales.

Charlina VITCHEVA